

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-50-V3
		PÁGINA	1 de 1

FECHA DE SOLICITUD: enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE
NOMBRE: CAROLINA LÓPEZ RODRIGUEZ
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL						
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:						
<table><tr><td colspan="2">TIPO DE GASTO</td></tr><tr><td>FUNCIONAMIENTO ☐</td><td>INVERSIÓN* ☒</td></tr><tr><td>NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:</td><td>EJE: Línea- Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos META: 202- Implementar un (1) programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de formación artística y cultural dirigida a conjuntos residenciales, empresa, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones en el Municipio. NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750043</td></tr></table>	TIPO DE GASTO		FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒	NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos META: 202- Implementar un (1) programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de formación artística y cultural dirigida a conjuntos residenciales, empresa, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones en el Municipio. NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750043
TIPO DE GASTO						
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒					
NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:	EJE: Línea- Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos META: 202- Implementar un (1) programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de formación artística y cultural dirigida a conjuntos residenciales, empresa, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones en el Municipio. NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750043					
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.						

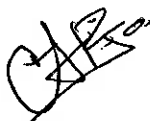
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA	IDONEIDAD: Título de formación como músico o como profesional en música o como licenciado en música, o como maestro en música o como maestro en artes musicales o en pedagogía musical. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado o certificado expedido por el Ministerio de educación o Entidad competente en el que conste la obtención del título solicitado. EXPERIENCIA: Experiencia de mínimo nueve (9) meses, relacionada con la instrucción o enseñanza de música, o grámatica musical, o teoría musical, o técnica vocal, o canto, o de algún instrumento musical, o como director de algún ensamble musical o ensamble coral, o banda sinfónica u orquesta, o banda marcial. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación.
OBLIGACIONES	
1. Desarrollar las clases de guitarra y bajo electrico, así como el acompañamiento de los ensambles de las instituciones educativas oficiales del área de música del programa de extensión de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-50-V3
		PÁGINA	1 de 1

- Acompañar las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.
- Preparar las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de música del programa de extensión de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.
- Desarrollar las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música del programa de extensión de la EFAC.
- Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.
- Adelantar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de música del programa de extensión de la EFAC
- Realizar la proyección de reportes académicos del área de música del programa de extensión de la EFAC.
- Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.
- Asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.

III- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario (a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: La Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía (EFAC) fue creada mediante el Acuerdo Municipal No.055 de 2014, con el objetivo de ofrecer programas de formación artística y cultural a la comunidad del municipio. La EFAC ofrece programas en diversas áreas artísticas, como Artes Plásticas y Visuales, Música, Danzas, Teatro, Literatura y Audiovisuales. Además, brinda programas de educación informal, como el Programa Despertar de los Sentidos para la primera infancia, el Programa de Formación Artística Escolar y el Programa de Juntas de Acción Comunal-Centros Interactivos (programa de extensión). La EFAC también organiza actividades culturales y artísticas, como talleres, conversatorios y presentaciones, en diferentes espacios del municipio Que la Administración municipal requiere de instructores para desarrollar las actividades lideradas por la Escuela de Formación artística y cultural de Chía, incluido su programa de Extensión, puesto que son de vital importancia en el proceso de fortalecimiento artístico y cultural, así como en la ampliación de cobertura y reducción de la deserción académica. Este esfuerzo es fundamental para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y para promover la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio. Así las cosas, se hace necesaria la contratación de un equipo de apoyo a la gestión y profesionales que cuenten con experiencia en la instrucción de clases en áreas de formación como: Artes Plásticas y Visuales, Música, Danzas, Teatro, Literatura y Audiovisuales, que permita fortalecer el grupo de instructores y así dar continuidad y mejorar el desarrollo de las actividades de la Escuela de Formación Artística y Cultural del Municipio de Chía, con el fin de dar cumplimiento a las metas trazadas dentro del plan de desarrollo municipal a cargo de la Dirección de. Cultura. Cabe resaltar que actualmente el plan de Desarrollo municipal cuenta con la meta: 202- Implementar un (1) programa especial anual de extensión de los cursos en áreas de formación artística y cultural dirigida a conjuntos residenciales, empresa, juntas de acción comunal, instituciones educativas, fundaciones y otras organizaciones en el Municipio. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta actualmente no existe personal que pueda desarrollar el objeto y obligaciones previamente descritas, para lo cual se requiere contratar un (1) profesional, que acredite la idoneidad y experiencia requerida, para el desarrollo de actividades como instructor del área de música del programa de extensión de la Escuela de Formación Artística y Cultural Chía

Cordialmente;



CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)